

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Pliego de Condiciones Particulares se registrá por lo previsto en el Régimen General de Contrataciones de esta Universidad Nacional -aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior 001/2021, Boletín Oficial 16/02/2022-. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado del presente procedimiento, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa 22/2023

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo: Por monto

Expediente: EXP : 1317/2023

Objeto de la contratación: *Servicio de Desinsectación, Desinfección y Desratización - Complejo Universitario*

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Lugar de entrega: Complejo Universitario (Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 (1832) LOMAS DE ZAMORA, Buenos Aires)

RECTORADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES: Campus Universitario - U.N.L.Z
Avda. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 , Accesos 1 y 2 (1832) Partido de Lomas de Zamora.
Horario: 09:00 Hs a 14:00 Hs Tel.: 011 7091 - 8659 - email: compras@unlz.edu.ar

Retiro del pliego

Los Pliegos podrán obtenerse, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones : www.comprar.gob.ar o en el sitio de esta Universidad Nacional: www.unlz.edu.ar, links de Interés-Contrataciones.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta del pliego

Plazo y horario: Hasta el 7 de septiembre de 2023 a las 14:30 horas

Vía email a compras@unlz.edu.ar

Presentación de ofertas

Fecha de inicio: 29/08/2023

Fecha de finalización: 12/09/2023 a las 11:00 hs.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: RECTORADO - Campus Universitario - Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial N°4 - (1832),LOMAS DE ZAMORA,Buenos Aires

Día y hora: 12/09/2023 a las 11:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de desinsectación, desinfección y desratización.	MES	12,00

Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Resolución Rectoral 179/22

ARTÍCULO 1: VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

5 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas

Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado.

Coordinación: Dirección General de Obras al Tel: 7091-8659 - e-mail: dgo@unlz.edu.ar.

ARTÍCULO 2: OFERTA:

a) **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

b) **FORMAS DE PRESENTACIÓN:** La oferta deberá ser presentada en ORIGINAL, personalmente o por correo postal en la Dirección de Contrataciones de esta Universidad Nacional. Deberá estar contenida en un sobre perfectamente cerrado, en donde se identifiquen en su cubierta los datos del procedimiento de selección al que correspondan, fecha y hora de apertura y el nombre de la empresa oferente.

c) **EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos firmados junto con la oferta. Sin embargo, se deberán presentar **la totalidad de los Anexos del presente debidamente completados y firmados.**

d) **REQUISITOS DE LAS OFERTAS:**

1) Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Estar firmadas en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires.

2) Las ofertas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- Garantía de mantenimiento de la oferta del presente pliego, salvo los casos en que no correspondiera su presentación (Ofertas menores a 1.000 MODULOS)
- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Constancia de inscripción en el SIPRO.
- Acreditación del firmante de la oferta, acompañando a tal efecto fotocopia del DNI y en caso de ser Persona Jurídica, documentación que acredite la representación legal.
- ANEXOS –completos y firmados- todos los que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- PLANILLA DE COTIZACIÓN -completa y firmada.

3) En la cotización se deberá consignar:

- Precio unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.
- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes,

etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.

- Garantía de los productos: Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado y la duración de la misma. Además deberá indicarse la procedencia de los artículos cotizados. El origen del producto cotizado, si no se indicara lo contrario, se entiende que es producción nacional.

e) MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

ARTÍCULO 3: GARANTÍAS:

“ A los efectos de lo dispuesto en el presente reglamento, el valor de UN MÓDULO será de pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00)”

CLASES DE GARANTÍAS:

1) De Mantenimiento de Oferta: Deberá presentarse junto con la oferta, por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. No será necesario presentarla cuando el monto de la oferta **no supere los \$ 8.000.000,-**

2) De Cumplimiento de Contrato: Se presentará por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, que el adjudicatario deberá integrar al momento de la firma de la orden de compra o contrato. **Queda excluida de las excepciones.**

3) Contragarantía: Por el equivalente a los montos que reciba el co-contratante como adelanto.

4) De Impugnación: Se presentará por un valor equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total de lo impugnado. (Art. 32 del P.U.B.y C.G.)

Las Garantías constituídas mediante Poliza de Seguro de Caucción deberán estar Certificadas o con Código QR para su validación.

ARTÍCULO 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La oferta deberá brindar total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando asimismo el precio, la calidad de los productos ofertados, la idoneidad del oferente, y las demás condiciones mencionadas en la oferta. Es condición para evaluar: **“No poseer deudas por incumplimientos fiscales, tributarios y/o previsionales. (Resolución General 4164 E/2017 AFIP)”**

ARTÍCULO 5: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, y de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE INICIO:

Será dentro de los quince (15) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Contrato.

ARTÍCULO 7: LUGAR DE PRESTACIÓN:

Complejo Universitario sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nro. 4 – Lomas de Zamora – Pcia. De Buenos Aires.

Coordinación: Comisión de Recepción, Tel. 7091-8659 – e mail: comisionderecepcion@unlz.edu.ar

ARTÍCULO 8: PENALIDADES Y SANCIONES:

Se aplicará lo establecido en los artículos 52 y 56 del P.U.B. y C.G. - Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 9: FACTURACIÓN:

Una vez obtenido y/o iniciado el servicio de lo solicitado en la Orden de Compra, la Comisión de Recepción (comisionderecepcion@unlz.edu.ar) emitirá el ACTA DE RECEPCIÓN conjuntamente con la conformidad del área requirente.

La factura, deberá ser presentada en la **Dirección de Cuentas a Pagar**, cuentasapagar@unlz.edu.ar

Rectorado - Horario: 09:00 a 14:00 horas. TEL.: 7091-8659

En cada factura deberá constar:

- a. Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- b. Renglón/es facturados.
- c. Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- d. Monto unitario y total.

ARTÍCULO 10: PAGO:

Mensual, treinta (30) días de la presentación de la factura correspondiente, previa conformidad de la Dirección General de Obras. Si se hiciere alguna observación, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio.

-La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (C.U.I.T. 30-58676165-6) reviste el carácter de "IVA EXENTO", además de ser agente de Retención de IVA y ganancias, en caso de estar exentos, por favor adjunte la documentación al presentar la factura.

-Lugar de Pago: Tesorería General, Rectorado, Complejo Universitario, sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial N°4 - Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires.

Horario: Lunes a Jueves de 10:00 a 13:00 horas. TEL. 7091-8659 - E-mail tesoreria@unlz.edu.ar

ARTÍCULO 11: ALTA EN EL PADRÓN ÚNICO DE ENTES (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Artículo precedente, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales.

ANEXO I
DECLARACION JURADA

N° de CUIT : N° de Ingresos Brutos :

Condición frente al IVA:

Responsable Inscripto ☐ Responsable Exento ☐ Responsable Monotributo ☐

Domicilio:

Calle : N°: Piso : Depto :

Localidad : Provincia : C.Postal :

1.- Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón que la firma cumple los requisitos enumerados en el artículo 27 del Decreto N°1023/2001.

2.- Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones enunciadas en el artículo 28 del Decreto N° 1023/2001.

3.- Declaro bajo juramento el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada OFERTA NACIONAL, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos que se oferten bienes de origen nacional.

4.- Declaro bajo juramento que -Sí-/No- (tachar el que no corresponda) poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de sus obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.

5.- Declaro bajo juramento aportar al organismo contratante, cuando me sea solicitada, toda la información y documentación respaldatoria que la acredite, en un todo de conformidad con el alcance y la extensión establecida en el sistema de identificación de proveedores (SIPRO).

6.- Declaro bajo juramento aportar en tiempo útil cuando me sea solicitada la información que requiera la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) a los efectos de determinar el precio testigo para una contratación determinada según establece el reglamento.

7.- Declaro bajo juramento que en caso de resultar adjudicatario, estar obligado a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procesos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.

8.- Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas que conforman el Pliego de Bases y Condiciones, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación.

Fecha :

Tipo y N° de Documento:

Cargo :

.....
Firma y aclaración del Oferente

ANEXO II

COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la presente convocatoria, manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en el artículo 7 del Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, las comunicaciones que me curse esta Universidad Nacional por cualquiera de los medios, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social

N° de CUIT:

Calle: N° Piso Depto

Tel.: Fax:

Correo electrónico:

Localidad : Código postal:

Provincia:

Horario de atención:

.....
Firma y aclaración del Oferente

ANEXO III
DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo a continuación los datos de la cuenta bancaria:

Nombre del beneficiario:

N° de Cuit :

N° de CBU (22 dígitos)

Tipo y Numero de Cuenta(Cta.CTe. o Caja de ahorro):

Banco:

Correo electrónico de confirmación:

.....
Firma y aclaración del oferente

ANEXO IV
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O INTERESES

N° de CUIT : N° de Ingresos Brutos :

Condición frente al IVA:

Responsable Inscripto ☐ Responsable Exento ☐ Responsable Monotributo ☐

Domicilio:

Calle : N°: Piso : Depto :

Localidad : Provincia : C.Postal :

Tel.: Correo electrónico:

Declaro bajo juramento que el que suscribe, sus socios directos y/o representantes legales -SI/-NO- (tachar lo que no corresponda) mantienen relación de parentesco y/o relaciones comerciales y/o vínculos de intereses, con trabajadores y/o funcionarios de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Completar en caso de declarar "SI"

FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULO(*)	INFORMACION ADICIONAL (**)

(*) –Parentesco –Socio –Pleito Pendiente –Deudor/Acreedor –Beneficiario de Amistad Pública manifiesta – Representante legal –Sociedad controlante/controlada –Sociedad c/intereses económicos al declarante –Director –Socio/Administrador.

(**) -Indicar denominación y CUIT de la P.J. –

Fecha :

Tipo y N° de Documento:

Cargo :

.....
Firma y aclaración del Oferente